



AYUNTAMIENTO DE DON BENITO

EDICTO de 28 de enero de 2010 sobre aprobación definitiva del Programa de Ejecución y Reparcelación del Sector 15 del Plan General de Ordenación Urbana. (2010ED0106)

Por Resolución del Ayuntamiento Pleno de esta ciudad, de fecha 28 de diciembre de 2009, ha sido aprobado definitivamente el Programa de Ejecución y Reparcelación del Sector 15 del PGOU de Don Benito.

Con fecha 20 de enero de 2010 y número de inscripción 04/10, se ha procedido al depósito previo a la publicación del asunto de referencia, en el Registro de Programas de Ejecución y Agrupaciones de Interés Urbanístico, adscrito a la Consejería de Fomento de la Junta de Extremadura.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Don Benito, a 28 de enero de 2010. El Alcalde, MARIANO GALLEGO BARRERO.

AYUNTAMIENTO DE PINOFRANQUEADO

EDICTO de 28 de enero de 2010 sobre aprobación inicial de la modificación del Proyecto de Delimitación del Suelo Urbano. (2010ED0097)

En cumplimiento del artículo 121 del Reglamento de Planeamiento de Extremadura, se somete a información pública por plazo de un mes el acuerdo de aprobación inicial de la modificación del Proyecto de Delimitación del Suelo Urbano de Pinofranqueado, respecto a alineaciones de parcela sita en la calle Lagar de Abajo a fin de que los interesados puedan plantear reclamaciones.

Pinofranqueado, a 28 de enero de 2010. El Alcalde, JOSÉ ANTONIO CALDORIA GÓMEZ.